



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

00840

ANT.: Oficio N.º 72, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre la solicitud efectuada por las agrupaciones de convivencia escolar, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º 05/1420, de 2022, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.



SANTIAGO, 24 OCT 2022

**DE: GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la solicitud efectuada por las agrupaciones de convivencia escolar, quienes esperan que el área se consolide e institucionalice, a fin de aumentar sus recursos y fortalecer la figura del encargado de convivencia escolar, así como de los equipos técnicos y psicosociales, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º. 05/1420, de 2022, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



[Handwritten signature]

**GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

[Handwritten initials]
YAM/SVP/KGR/FNQ/anc.
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 33.275 de 2022



DEG
División
Educación
General

ORD. N°05/

01420

ANT.: Memorándum N° 396 de 21 septiembre de 2022 de División Jurídica.

MAT.: Solicita diligenciar informe en relación con al Oficio N° 72 de 2022 de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO,

03 OCT 2022

DE : Daniela Eroles
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A : Gabriel Bosque
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

En respuesta al Oficio N° 396 de 2022, mediante el cual la Comisión de Educación solicita pronunciamiento ante la solicitud realizada por agrupaciones de convivencia escolar, quienes esperan que el área de convivencia escolar se consolide e institucionalice de forma tal que se aumenten sus recursos, se fortalezca el encargado de convivencia escolar y los equipos técnicos y psicosociales, mediante la asignación de un rol exclusivo para el cumplimiento de tales funciones, como también contemplar la entrega de una asignación directiva para el encargado de convivencia escolar.

Ante lo que se indica, se comunica a usted lo siguiente:

Para el Ministerio de Educación, el rol que ejercen los y las encargados(as) de convivencia escolar es fundamental. En 2011 la ley N° 20.536 establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un encargado de convivencia escolar. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

Para cumplir con esta tarea, cada establecimiento debe definir con claridad el perfil de los integrantes, sus roles y funciones, de manera que el equipo cuente con las competencias necesarias para el despliegue de los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje de la convivencia escolar, de acuerdo con los



0396

División Jurídica

MEMORÁNDUM N° 07/

SANTIAGO,

21 SEP 2022

A : SRA. DANIELA EROLES
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

DE : KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA

ASUNTO : Solicita diligenciar informe en relación al Oficio N.º 72, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido el Oficio citado en el asunto, mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita que se sirva atender la solicitud efectuada por las organizaciones de convivencia escolar quienes expresan la necesidad que la área citada se consolide e institucionalice de forma tal que se aumenten sus recursos, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,


KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA



FNQ/ANC/anc
Distribución
- Destinataria
- Comité de Control
- Expediente 33.275 - 2022



VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022.

OFICIO N° 72/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. se sirva acceder a la solicitud efectuada por las agrupaciones de convivencia escolar, quienes esperan que el área de convivencia escolar se consolide e institucionalice de forma tal que se aumenten sus recursos, se fortalezca el encargado de convivencia escolar y los equipos técnicos y psicosociales, mediante la asignación de un rol exclusivo para el cumplimiento de tales funciones, como también contemplar la entrega de una asignación directiva para el encargado de convivencia escolar.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,


MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 54F1198B2CCB22C1

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 01/09/2022 17:36:57 CLT

MEMORANDUM N° 05/77

DE : Juan Pablo Álvarez González
Coordinador Nacional Convivencia para la Ciudadanía
División de Educación General

A : Carolina Rodríguez Contreras
Jefa de Gabinete
División de Educación General

MATERIA : Expediente N° 33275 solicitud de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados sobre agrupaciones de convivencia escolar.

FECHA, : Santiago, 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con la materia de la referencia, adjunto propuesta de respuesta dirigida al Sr. Subsecretario de Educación.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Juan Pablo Álvarez González
Coordinador Nacional Convivencia para la Ciudadanía
División de Educación General


C.V.G./smn
Distribución
La indicada
Archivo
Exp. N° 33275/2022